



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de abril de 2024 a las 09:17

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

D. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. Juan Miguel Villacañas Ruiz, Ingeniero Obras Públicas Municipal, asistente de forma telemática.

D. Manuel Ángel Ruiz Delgado, Responsable Sección Administrativa Tráfico, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal del Grupo Municipal Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 20B/2024 (GEST 992/2024): Concesión Demanial para la instalación y explotación de quioscos de venta de helados, refrescos y golosinas en diferentes vías públicas del Municipio de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 21/2024 (GEST 1697/2020): Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro", mediante procedimiento abierto.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 81/2023 (GEST 1876/2023): Servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del Área de Tráfico.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- 4. Expte. 7/2024 (GEST 555/2024): Suministro de baldosas podotáctiles de botones, de terrazo y de terrazo exterior para las obras de renovación de la Plaza Abderramán y acerado sur del Paseo de las Flores, en Almuñécar. PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2023.** – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

- 1. Expte. 20B/2024 (GEST 992/2024): Concesión Demanial para la instalación y explotación de quioscos de venta de helados, refrescos y golosinas en diferentes vías públicas del Municipio de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
D.A. HERMANOS CIFUENTES S.L.	B18550418	27-03-2024 08:02	No aporta	Si	jairo@jcfuentes.com
PENALVA ALIMENTACION, SA	A18015792	26-03-2024 13:39	No aporta	Si	davidcrespo@nordwik.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: D.A. HERMANOS CIFUENTES S.L.- B18550418 -----**Admitida**
CIF: PENALVA ALIMENTACION, SA - A18015792 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

(EXPTE. 20B/2024 - Gestiona 992/2024)

ANEXO II
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

II PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. CÉSAR PENALVA GONZÁLEZ, mayor de edad, con D.N.I. [REDACTED] y **D. IGNACIO PENALVA GONZÁLEZ**, mayor de edad, con D.N.I. [REDACTED], ambos, en representación de la empresa **PENALVA ALIMENTACION, SA** con C.I.F. A18015792, con domicilio en la ciudad de **CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)**, [REDACTED] y teléfono [REDACTED] exponen:

1º.- Que conocen del pliego de condiciones administrativas y técnicas, del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Almuñécar, para la adjudicación de concesión administrativa para la ocupación de espacios de dominio público en Almuñécar, mediante la instalación de quioscos desmontables destinados a la venta de helados, refrescos y golosinas.

2º.- Que acepta incondicionalmente dicho pliego de cláusulas.

3º.- Que, de conformidad con el referido pliego, oferta un **canon por la totalidad de la concesión (10 años)** de **QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS [520.000,00.-€]**.

El canon ofertado no podrá ser inferior a la cantidad de **44.780,04** euros. Cualquier empresa que oferte un canon inferior a la cantidad citada será excluida del procedimiento)

En CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA), a 26 de marzo de 2.024.

[REDACTED] Firmado digitalmente por [REDACTED]
CESAR PENALVA (R: A18015792)
Fecha: 2024.03.26 11:54:51 +01'00'

PENALVA GONZALEZ IGNACIO - [REDACTED] Firmado digitalmente por **PENALVA GONZALEZ IGNACIO** - [REDACTED]
Fecha: 2024.03.26 11:55:07 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 -
contratacion@almunecar.es

ANEXO

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

D JOAQUÍN CIFUENTES GONZALEZ con domicilio en la ciudad de PADUL, calle I [REDACTED], mayor de edad, con D.N.I. número [REDACTED] en su propio nombre (o en representación de D.A. HERMANOS CIFUENTES S.L. con C.I.F. B18550418) y teléfono [REDACTED] expone:

1º.- Que conoce del pliego de condiciones administrativas y técnicas, del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Almuñécar, para la adjudicación de concesión administrativa para la ocupación de de espacios de dominio público en Almuñécar, mediante la instalación de quioscos desmontables destinados a la venta de helados, refrescos y golosinas.

2º.- Que acepta incondicionalmente dicho pliego de cláusulas.

3º.- Que, de conformidad con el referido pliego, oferta un canon por la totalidad de la concesión (10 años) de SEICIENTOS OCHENTA MIL UN EUROS 680.001,00€ (en letra y cifras)

El canon ofertado no podrá ser inferior a la cantidad de **44.780,04 euros**. Cualquier empresa que oferte un canon inferior a la cantidad citada será excluida del procedimiento)

Lugar, fecha y firma del interesado.

PADUL, 26 de Marzo de 2024

D.A. HERMANOS
CIFUENTES, S.L.
C.I.F. B-18.295.418
PADUL (GRANADA)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:



DIONISIO RIVAS JIMENEZ (1 de 1)
Arquitecto Técnico
Nº 1024
HASH: 5c88c2328410c779944ed919d1c95465

**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR**

**INFORME DE ADJUDICACION
CONCESION VIA PÚBLICA PARA KIOSCOS DE HELADOS**

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 0MA27244E1.XGCR7AAE47DL.YE7
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: WYGSR2T523G1ETRPKM5O2ODXY
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 29





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

CONCESION VÍA PÚBLICA PARA KIOSCOS DE HELADOS
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico para la concesión de permisos o licencias de ocupación de la vía pública, con Quioscos dedicados a la venta de helados, refrescos y golosinas, propone el siguiente informe de adjudicación:

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 puntos).

Los criterios que determinarán la adjudicación serán los siguientes en orden de importancia que se le atribuye, teniendo en cuenta los artículos 145 y 146 de la LCSP.

CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)

Mejora Canon único de licitación (44.780,04 €) 100 puntos.

TOTAL BAREMO 100 PUNTOS

Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se obtendrá el total de cada oferta sumando la puntuación por cada concepto de cada una de ellas, resultando seleccionado la que obtenga mayor puntuación total. En caso de producirse empate se procederá a desempatar mediante sorteo

EMPRESA	Canon ofertado-Año	PUNTUACIÓN
D.A. HERMANOS CIFUENTES S.L.	68.001 €	100
PENALVA ALIMENTACION S.A.	52.000 €	76,47

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

La mercantil con mayor puntuación obtenida es D.A. HERMANOS CIFUENTES S.L. por lo tanto se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 12 Abril 2024
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez



Cód. Validación: QMA27344ELXGCR7AAF7DLYE7
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Cód. Validación: WYGG6R2T523G1ETRPKM502DDXY
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 29





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 D.A. HERMANOS CIFUENTES S.L.- B18550418. Propuesta para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 1 PENALVA ALIMENTACION, SA - A18015792.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 76,47

Total puntuación: 76,47

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de “Concesión Demanial para la instalación y explotación de quioscos de venta de helados, refrescos y golosinas en diferentes vías públicas del Municipio de Almuñécar ”, Expte. 20B/2024 (GEST 992/2024), a D.A. HERMANOS CIFUENTES S.L.- B18550418, al ser la oferta más económica y, por tanto, la más ventajosa, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

3º.- Que, de conformidad con el referido pliego, oferta un canon por la totalidad de la concesión (10 años) de SEICIENTOS OCHENTA MIL UN EUROS 680.001,00€ (en letra y cifras)

2. Expte. 21/2024 (GEST 1697/2020): Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro", mediante procedimiento abierto. – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	21-03-2024 13:10	No aporta	Si	antonio19671301@gmail.com
GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	21-03-2024 11:53	No aporta	Si	lupilight@hotmail.com
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	19-03-2024 11:16	No aporta	Si	jeronimoabogado@hotmail.com
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	20-03-2024 21:43	No aporta	Si	5206@icagr.es
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	12-03-2024 19:04	No aporta	Si	mara_p_r@hotmail.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	21-03-2024 14:33	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ANTONIO CASTILLO MONTES - 23789493H -----**Admitida**
CIF: GRACIA PRADOS PERTIÑEZ - 23760048J -----**Admitida**
CIF: JERÓNIMO MARTÍNEZ ROMERO - 03901670L -----**Admitida**
CIF: LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS - 23789837V -----**Admitida**
CIF: MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ - 74735715K -----**Admitida**
CIF: VIALES PROGRESO, S.L.- B19520121 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Jerónimo Martínez Romo
C/Italia n.º 77, 45005 Toledo, [REDACTED]
Entidad _____, con NIF n.º _____,

<u>cinventa y un mil y un euros</u>	<u>51.000,00</u>

En Almuñécar, a 19 de marzo de 2024

: Jerónimo Martínez Romo





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] COTOBRO EN ALMUÑÉCAR, con NIF n.º [REDACTED] enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA:	_____	OCHENTA MIL CERO CINCUENTA	_____	EUROS.
NÚMERO:	80.050,00			EUROS.

En Almuñécar, a 21. de Marzo de 2024.

Firma del licitador,





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Antonio Castillo Montes, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED], con NIF n.º [REDACTED] en representación de la Entidad Antonio Castillo Montes, NIF [REDACTED] enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA EUROS.

NÚMERO: 55.251,50 EUROS.

En Almuñécar a 20 de Marzo de 2024.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

Firmado por CASTILLO MONTES
ANTONIO - ***8949** el día
21/03/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO/V
[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] Almuñécar con NIF [REDACTED], enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

EN LETRA	EN NÚMERO
<u>CUARENTA Y CINCO MIL</u> <u>QUINIENTOS EUROS.</u>	45.500 EUROS

En Almuñécar a 18 de Marzo de 2024 .

Firma del licitador,
RUIZ BUSTOS
LUCIANO
FRANCISCO - [REDACTED]
[REDACTED]

Firmado digitalmente
por RUIZ BUSTOS
LUCIANO FRANCISCO -
[REDACTED]
Fecha: 2024.03.20
20:06:42 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V
[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«MARAVILLA PÉREZ RÓDRIGUEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en CALLE [REDACTED], enterada del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de:

EN LETRA	EN NÚMERO
CUARENTA Y TRES MIL	43.000
_____ EUROS	EUROS

En Almuñécar, a 12 de marzo de 2024.

Firma del licitador,

Fdo.: Maravilla Pérez Rodríguez».





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«DAVID ALAMINOS FAJARDO, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] (Granada), con NIF [REDACTED], en representación de la Entidad VIALES PROGRESO SL, con NIF n.º B19520121, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA:
CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ EUROS.

NÚMERO: 45.010,00€

En Almuñécar, a 21 de marzo de 2024.

Firma del licitador,
[REDACTED] DAVID Firmado digitalmente por
ALAMINOS (R: [REDACTED] DAVID
B19520121) ALAMINOS (R: B19520121)
Fecha: 2024.03.21 14:26:01
+01'00'

Fdo.: David Alaminos Fajardo».





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de ofertas por parte de la Oficial Mayor Municipal, el cual se transcribe a continuación:



Expediente: 1697/2020

Asunto: Enajenación Antigua Escuela de Cotoebro.

INFORME QUE EMITE SUSANA MUÑOZ AGUILAR, OFICIAL MAYOR, EN RELACIÓN A LA PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS LICITADORES DE LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ANTIGUA ESCUELA DE COTOEBRO.

ANTECEDENTES

Primero.- Por el jefe de contratación se informó que consultada Plataforma de Contratación del Sector Público, se han encontrado las siguientes licitaciones, siendo la fecha y hora límite de presentación de ofertas 22-03-2024, 11:00:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	21-03-2024 13:10	No aporta	Si	antonio19671301@gmail.com
GRACIA	23760048J	21-03-2024 11:53	No aporta	Si	lupilight@hotmail.com
GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	12-03-2024 11:38	No aporta	Si	lupilight@hotmail.com
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	19-03-2024 11:13	No aporta	Si	jeronimoabogado@hotmail.com
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	19-03-2024 11:16	No aporta	Si	jeronimoabogado@hotmail.com
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	20-03-2024 21:43	No aporta	Si	5206@icagr.es
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	12-03-2024 19:04	No aporta	Si	mara_p_r@hotmail.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	21-03-2024 14:33	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (de 1)
Firma: 25/04/2024
HASH: e2710e45b6e2a813c6a1f0b0d7259e4



Cód. Validación: A4DZHOZCNP9J93GEX8Z2N
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Segundo.- Por la mesa de contratación se ha procedido a la apertura y conocimiento de las ofertas económicas presentadas siendo:

ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	55.251,50 euros
GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	80.050,00 euros
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	51.001,00 euros
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	45.500,00 euros
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	43.000 euros
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	45.010,00 euros

INFORME

El Pliego que rige la presente licitación recoge:

“TIPO DE LICITACIÓN. Por los servicios técnicos municipales se ha elaborado tasación por importe de 41.483,91 euros, que se corresponde con el tipo de licitación de la enajenación. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al precio tipo de licitación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación que deberá ser necesariamente el del mejor precio.”

Por lo tanto, la oferta económicamente más ventajosa, conforme a la propuesta efectuada por la mesa de contratación es:

GRACIA PRADOS PERTIÑEZ	23760048J	80.050,00 euros
------------------------	-----------	-----------------

Las siguientes oferta mas ventajosas ordenadas son:

ANTONIO CASTILLO MONTES	23789493H	55.251,50 euros
Jerónimo Martínez Romero	03901670L	51.001,00 euros
LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS	23789837V	45.500,00 euros
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	45.010,00 euros
MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ	74735715K	43.000 euros





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Y para que conste, salvo error u omisión, a los efectos oportunos.

En Almuñécar, fecha y firma digital al margen.

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 GRACIA PRADOS PERTIÑEZ – con DNI 23760048J. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Orden: 2 ANTONIO CASTILLO MONTES – DNI: 23789493H.

Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 69,02
Total puntuación: 69,02

Orden: 3 Jerónimo Martínez Romero – DNI: 03901670L.

Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 63,71
Total puntuación: 63,71

Orden: 4 LUCIANO FRANCISCO RUIZ BUSTOS– DNI: 23789837V.

Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 56,84
Total puntuación: 56,84

Orden: 5 VIALES PROGRESO, S.L.– CIF: B19520121.

Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 56,23
Total puntuación: 56,23





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Orden: 6 MARAVILLA PEREZ RODRIGUEZ– DNI: 74735715K.

Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 53,72
Total puntuación: 53,72

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de “Enajenación del bien inmueble denominado "Antigua Escuela de Cotobro, en Almuñécar", Expte. 21/2024 (GEST 1697/2020), a GRACIA PRADOS PERTIÑEZ – con DNI 23760048J, al ser la oferta más ventajosa, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO V

[SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«GRACIA PRADOS PERTIÑEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] DE COTOBRO EN ALMUÑÉCAR, con NIF n.º [REDACTED], enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial ANTIGUA ESCUELA DE COTOBRO mediante subasta anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de

LETRA:	_____	OCHENTA MIL CERO CINCUENTA	_____	EUROS.
NÚMERO:	80.050,00			EUROS.

En Almuñécar, a 21. de Marzo de 2024.

Firma del licitador,

- Expte. 81/2023 (GEST 1876/2023): Servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del Área de Tráfico.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.	B96067400	22-03-2024 09:36	No aporta	Si	sci.contratacion@sdci.es

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U. - B96067400 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios subjetivos dependientes de juicio de valor, y se da traslado de la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe técnico de valoración sobre la misma.

Seguidamente, ya que solo hay un licitador, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, con la proposición económica, siendo la oferta recibida la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. PASCUAL SEGUÍ BAÑULS con DNI n.º [REDACTED] y con domicilio en la ciudad de Valencia C.P. 46023, [REDACTED]. En representación de la empresa SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL SLU con CIF nº B-96067400 y domicilio en la ciudad de Valencia C.P. 46023, Paseo Alameda, número 34, 7ª-A, en calidad de apoderado en virtud del poder otorgado ante el Notario del Colegio de Madrid, D. Vicente de Prada Guaita, al número 1.269 de su protocolo, al objeto de participar en la licitación del contrato con nº de Expediente 81/2023 (GEST 1876/2023) y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 16-02-2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO:

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE, perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 16-02-2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

"Servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de Tráfico".

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 51 puntos. (en número y letra):

- IMPORTE ANUAL (SIN INCLUIR IVA): 169.449,00 € CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS.
- IVA: 35.584,29 € TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.
- IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 205.033,29 € DOSCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.

B) IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO. Se valorará en particular los plazos de iniciación del Servicio hasta un máximo de 19 puntos. Deberá indicarse el número de días para tener completamente implantado el servicio. (INMEDIATO, es decir, CERO (0) días)

Y para que así conste, firmo en Madrid, a la fecha de la firma digital del presente documento.

[REDACTED] Firmado digitalmente por
PASCUAL
SEGUI (R:
B96067400) Fecha: 2024.03.22
09:19:18 +01'00'
Fdo. D. Pascual Seguí Bañuls

DNI: [REDACTED]





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de Memoria Técnica y de la oferta, emitido por el Responsable de Sección la Administrativa de Tráfico Municipal, el cual se transcribe a continuación:



Expediente Contratación 81/2023
Expediente Gestiona 1876/2023

En relación a la fase de contratación de servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de tráfico, y vista la documentación obrante en el expediente de referencia, se emite el siguiente

INFORME:

PRIMERO. Que la oferta presentada y abierta y que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas es la siguiente:

- **SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L. (SCI)**

SEGUNDO. Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que se expone a continuación:

➤ Abierto el Sobre B, la valoración fue la siguiente:

ANEXO B1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS

Mejoras sobre las prestaciones obligatorias: **hasta 30 puntos.**

Este criterio será valorado del siguiente modo:

B1.1 Mejoras técnicas o de personal que favorezcan la calidad del servicio (se valorará el incremento en la aportación de medios técnicos o personal, sobre los exigidos en el pliego Técnico, que sin coste adicional mejoren la calidad del servicio). Estas mejoras deberán valorarse económicamente a precios de mercado y deberán estar vinculadas con el objeto del contrato. Hasta 15 puntos.

Vista la propuesta presentada por la empresa Servicios de Colaboración Integral SL (SCI), las mejoras técnicas o de personal que se pretenden aportar, entre las que destacan por su utilidad y para el buen desarrollo del servicio que se contrata:

Un Centro de control y atención remota de los aparcamientos de Velilla y San Cristóbal.

Se pone a disposición de esta administración una aplicación de pago por móvil para la utilización de los aparcamientos públicos "mowiz".

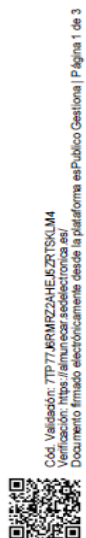
En el apartado de mejoras en cuanto a personal, se oferta asesoramiento jurídico, 75 horas/año.

Proponen asesoramiento técnico especializado (50 horas/año) para optimizar la gestión de los aparcamientos de parkings, hardware y software relacionados con la movilidad urbana.

Ayuntamiento de Almuñécar

Piza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

MANUEL ANGEL RUIZ DELGADO (1 de 1)
Responsable Sección Adm. Tráfico
HASH: 501251f26c22b0a623ae46d17509f



Cód. Validación: 7TP77JRRM2ZAEJZTSKLM4
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Cód. Validación: WYG6RZT523GLETIPKMK502DDXY
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 29





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Se propuso a la mesa valorar estas aportaciones en **10 puntos**, por favorecer la calidad del contrato que se pretende.

B1.2 Memoria descriptiva sobre la ejecución del servicio y organización del trabajo.
Hasta 15 puntos.

Revisado el proyecto técnico aportado por la empresa licitante, sobre la ejecución del servicio, podemos destacar las propuestas de compromiso, excelencia y productividad incluidas en el mismo, además de la experiencia ya demostrada.

Por ello, en la visión de conjunto del proyecto presentado, se propuso valorar la memoria descriptiva, ejecución del servicio y organización del trabajo en **15 puntos**.

PUNTUACIÓN TOTAL ANEXO B1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS: 25 PUNTOS

➤ Abierto el Sobre C, la valoración es la siguiente:

ANEXO B CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 51 puntos.

(Se valorará con 51 puntos la oferta más económica y el resto se calcularán mediante la siguiente fórmula)

$$PI = ((Pb - OI) / (Pb - Ob)) * 51$$

PI = Puntuación del licitador.

Pb = Precio base licitación.

OI = Oferta licitación

Ob = Oferta más baja presentada

La única empresa ofertante, SCI, ha presentado la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA (sobre PBL - anual):

- IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): **169.449,00 €** - ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros/año. (**338.898,00 € dos años**)
- IVA: **35.584,29 €** - treinta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro euros con veintinueve céntimos/año . (**71.168,58 € dos años**)
- IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **205.033,29 €** - doscientos cinco mil treinta y tres euros con veintinueve céntimos/año. (**410.066.58 € dos años**)

Por lo que visto que es la única empresa ofertante, presentando una oferta por debajo del PBL, el resultado de aplicar la fórmula prevista es de 51, por lo que se propone otorgar **51 puntos**.

B) Implantación del Servicio. Se valorará en particular los plazos de iniciación del Servicio.....hasta un máximo de 19 puntos. (Obtendrá 19 puntos la mejor oferta y el resto se prorrateará). Deberá indicarse el número de días para tener completamente implantado el servicio.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 7TP77RMR224HEJ5ZRTSKLM4
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: WYGR2T523GLETTRPKM5020DX
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 29





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



La única empresa ofertante, SCI, ha indicado **0 - CERO DÍAS**, por lo que se propone otorgar **19 puntos**.

PUNTUACIÓN TOTAL ANEXO B CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS: 70 PUNTOS

Por tanto, a la vista de lo anterior, en la Mesa de contratación celebrada el 9 de Abril de 2024, se propuso la adjudicación del Contrato de servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de tráfico a la empresa SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL (SCI), conforme a las condiciones y precio ofertado de DOSCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS /AÑO (205.033,29 € /año). (410.066,58 € dos años)

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Almuñécar, a (fecha y firma electrónica)

El Responsable Sección Administrativa de Tráfico.

Fdo.: Manuel Ángel Ruiz Delgado.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 7TP77JBRMPZ2AHJEJZRTSKLM4
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: WYGR2T523GLETIRPKM5020DX
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 29





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U. - B96067400. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 25
Total criterios CAF: 70
Total puntuación: 95

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de “Servicios complementarios y de colaboración en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, incluyendo infracciones de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del Área de Tráfico.”, Expte. 81/2023 (GEST 1876/2023), a SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U., con CIF: B96067400, al ser la única oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 51 puntos. (en número y letra):

- IMPORTE ANUAL (SIN INCLUIR IVA): **169.449,00 € CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS.**
- IVA: **35.584,29 € TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.**
- IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **205.033,29 € DOSCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.**

B) IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO. Se valorará en particular los plazos de iniciación del Servicio hasta un máximo de 19 puntos. Deberá indicarse el número de días para tener completamente implantado el servicio. **(INMEDIATO, es decir, CERO (0) días)**

4. Expte. 7/2024 (GEST 555/2024): Suministro de baldosas podotáctiles de botones, de terrazo y de terrazo exterior para las obras de renovación de la Plaza Abderramán y acerado sur del Paseo de las Flores, en Almuñécar. PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2023. – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L.	B18720854	08-03-2024 10:54	Si	info@pavimentosramos.com

Tras la comprobación, por parte del Departamento de Contratación, de la documentación administrativa de la empresa, la valoración de la misma resulta:

CIF: PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L.- B18720854-----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de la oferta presentada por la empresa, resultando lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

PROPOSICION ECONOMICA CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6

DON FRANCISCO JAVIER RAMOS RUIZ con residencia en Lachar (GRANADA) calle [REDACTED] [REDACTED], D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 19 DE FEBRERO 2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 19 DE FEBRERO 2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "Suministro de baldosas para las obras de renovación de Plaza Abderramán y acerado sur del Paseo de las Flores".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN del contrato con la siguiente oferta económica:

IMPORTE DEL SUMINISTRO SIN IVA: 29.061,50€

(VEINTINUEVE MIL SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

IMPORTE IVA: 6.102,92€

(SEIS MIL CIENTO DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS)

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: 35.164,42€

(TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS)

En LACHAR a 06 de MARZO de 2024

[REDACTED] Firmado digitalmente
por [REDACTED]
FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMOS (R: B18720854)
Fecha: 2024.03.06
10:59:30 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de ofertas, emitido por el Ingeniero Obras Públicas Municipal, el cual se transcribe a continuación:



SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

Expte. 7/2024 (GEST 555/2024): SUMINISTRO DE BALDOSAS PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE PLAZA ABDERRAMÁN Y ACERADO SUR DEL PASEO DE LAS FLORES

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ, Ingeniero de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 09/04/2024, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

1. Las empresas que han presentado oferta han sido las siguientes:

1- PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L

2. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, conforme al apartado 2.2.12 del PCAP, no se ha detectado ningún valor anormalmente bajo, por lo que se ha procedido a la puntuación de las mismas en base a los Criterios de Valoración objetivos del PCAP.

3. Conforme a la tabla de puntuación y clasificación de las ofertas adjunta, la oferta con mayor puntuación, propuesta para su adjudicación, se corresponde con la presentada por:

PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L

- Con una oferta económica de 35.164,42 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 1,17%

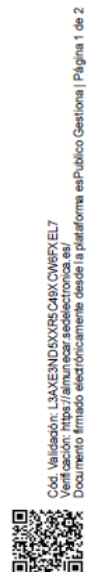
4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, puntuación y clasificación para la oferta presentada.

EMPRESA	OFERTA (IVA inc)	% Baja	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	CLASIF.
PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L	35.164,42 €	1,17%	100,00	100,00	1º

5. En base a la oferta presentada y el porcentaje de baja, se repercute de forma proporcional a todos los precios del contrato, quedando los mismos de la siguiente manera:

Material	Importe licitación	Importe ofertado
Baldosa podotáctil de botones 40x40x4 cm, color blanco	8,00 €/m2	7,91 €/m2
Baldosa de terrazo 60x40x5 cm, modelo granallado o pizarra, color blanco/beige (a elegir DF)	11,00 €/m2	10,87 €/m2
Baldosa de terrazo exterior, tipo ola pulida fina, de 40x40x4 cm, color azul	18,90 €/m2	18,68 €/m2
Baldosa de terrazo exterior, tipo ola pulida fina, de 40x40x4 cm, color marfil/blanco/beige	8,50 €/m2	8,40 €/m2

JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ (1 de 1)
 INGENIERO EN OBRAS PÚBLICAS
 HASH: b477ba816ca2e670ad85a4b8b81865c1





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L., CIF: B18720854. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de “Suministro de baldosas podotáctiles de botones, de terrazo y de terrazo exterior para las obras de renovación de la Plaza Abderramán y acerado sur del Paseo de las Flores, en Almuñécar. PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2023.”, Expte. 7/2024 (GEST 555/2024), a PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L., con CIF: B18720854, al ser la única oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

IMPORTE DEL SUMINISTRO SIN IVA: 29.061,50€

(VEINTINUEVE MIL SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

IMPORTE IVA: 6.102,92€

(SEIS MIL CIENTO DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS)

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: 35.164,42€

(TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS)

Siendo las 09:48, el Presidente de la Mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

